ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En el Guamo Tolima, a los 24 días del mes de Agosto de 2026, con el fin de contratar la **COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERIA relacionado con la Convocatoria Pública No.02,** se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

OBJETO
CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS LOCATIVOS EN BAÑOS, ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, ILUMINACION Y AMBIENTACION EN AULAS DE CLASE, RESTAURANTE ESCOLAR, PASILLOS, TALLERES Y OTROS, EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA, VIGECNIA 2026.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. Auxiliar Administrativa, Nubia Alcira Lozano Garzón, C.C No. 28.879.201 de Prado Tol.
2. Docente, José Hermes Guzmán Guayara, C.C No. 93.085.193 del Guamo Tolima.
3. Docente, Clara Inés Molina Díaz, C.C No. 65.552.573 del Guamo Tolima.

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

PROPONENTES:

El día 21 de agosto de 2026, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (3:00 p.m.), se verificó la presentación de Dos propuesta (2), así:

Propuesta No.1.- FERRELECTRICOS Y MISCELANEA LA ESPERANZA., identificada con Nit. No.51.836.017-9, Representante legal **GLORIA STELLA PULIDO BARON,** identificada con cédula de ciudadanía 51.836.017-9 expedida en El Espinal Tolima, oferta radicada el 20 de agosto de 2026 a las 2:00 P.M.

Propuesta No.2.- FERRETERIA LA HERRADURA., identificado con Nit. No.93.086.055-2, Representante legal **VICTOR FABIAN GOMEZ GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía 93.086.055-2 expedida en El Guamo Tolima, oferta radicada el 21 de Agosto de 2026 a las 09:45 A.m.

EVALUACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

PROPUESTA No.1
PARA PERSONAS NATURALES

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**		X
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.		
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	N/A	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.		X
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)		X
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).		X
7. Antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional)		X
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)		X
9. Registro único tributario (RUT).		X
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.		X
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	N/A	
11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.		X
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	N/A	
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		x
14. PROPUESTA ECONOMICA O COTIZACION, según las necesidades requeridas por la IE	x	

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

EVALUACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES
PROPUESTA No.2
PARA PERSONAS NATURALES

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**	X	
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	x	
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	N/A	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional)	X	
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)	X	
9. Registro único tributario (RUT).	X	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	N/A	

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	X	
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	X	
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	
14. PROPUESTA ECONOMICA O COTIZACION, según las necesidades requeridas por la IE	X	

FACTOR ECONOMICO

Proponente	Valor	Presupuesto
FERRELECTRICOS Y MISCELANEA LA ESPERANZA	**$31.071.300,00**	**No. Cumple.**
FERRETERIA LA HERRADURA VICTOR FABIAN GOMEZ GUZMAN.	**$30.991.300,00**	**Cumple.**

*ND: NO DILIGENCIADO, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador, luego de revisada las propuestas presentadas por:

FERRETERIA LA HERRADURA, identificado con Nit. No.93.086.055 - 2, Representante legal **VICTOR FABIAN GOMEZ GUZMAN,** oferta radicada el 21 de Agosto de 2026, a las 09:45 A.m. El comité Asesor recomienda se le **adjudique el Contrato de Compraventa por valor de $30.991.300,00,** por ser la de menor precio y reunir está los requisitos habilitantes, y además cumplir con el presupuesto establecido en la Institución, en lo que corresponde a la **Invitación Publica No.02** de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLIVAR del Guamo - Tolima.

Se firma en el municipio del Guamo Tolima, a los 24 días del mes de Agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

1. NUBIA ALCIRA LOZANO GARZON
   Auxiliar Administrativo

2. JOSE HERMES GUZMAN GUAYARA
   Docente de Aula

3. CLARA INES MOLINA DIAZ
   Docente de Aula